

RESOLUCIÓN N° 1494 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

15 MAYO 2023

VISTOS:

1. Solicitud del Interesado Ingreso N° 39467, de fecha 02 de mayo del 2023.
2. Ficha inspectiva de fecha 03 de mayo del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General
3. Informe de Deuda, de fecha 02 de mayo de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio Numero de Transacción: 24824600051 de fecha 19 de abril de 2023, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, indica Domicilio Anterior Av. Recoleta N°302 Local 517, Domicilio Actualizado Camino A. Melipilla N°15900 Maipú.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Exento N°810, de fecha 08 de mayo del 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
7. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2023:

PATENTE : 2-757797  
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 302, LOCAL 517  
NOMBRE : IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA PAOVALINE LIMITADA  
RUT. : 77.515.749-6  
GIRO : SALA DE VENTA DE CALZADO, PRENDAS DE VESTR, BISUTERIA Y RELOJES CON BODEGA DE REPOSICIÓN  
MOTIVO : CAMBIO DOMICILIO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente via correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



*Luisa Espinoza*  
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Gonzalo Lizana Cofre*  
GONZALO LIZANA COFRE  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*LGQ/DVM/crc*  
09.05.2023

2078558